



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RECAS EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En Recas, siendo las trece horas del día once de diciembre de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que seguidamente se detallan, con el fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

ALCALDESA:

D<sup>a</sup>. LAURA FERNÁNDEZ DIAZ (Grupo PP)

CONCEJALES:

D. RUBÉN DARÍO CABAÑAS DÍAZ (Grupo PP)

D<sup>a</sup>.GABRIELA ZAMORANO RODRÍGUEZ (Grupo PP)

D. BENITO AGUDO ZAMORANO (Grupo PP)

D. JOSÉ LÓPEZ GARCÍA (Grupo PSOE)

D. ELISEO OCAÑA GARCÍA (Grupo PSOE)

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR PANES SÁNCHEZ (Grupo PSOE)

D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL PANES REINALDOS (Grupo PSOE)

D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO PASCUAL LÓPEZ (No adscrita)

D<sup>a</sup>.MARÍA PILAR BARROSO DURÁN (Grupo C's)

D<sup>a</sup> MARÍA TERESA BRAVO VALLEJO (No adscrita)

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. MIGUEL RUBIO KALLMEYER

Preside el acto la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Laura Fernández Díaz y actúa como Secretario D. Miguel Rubio Kallmeyer.

A continuación, son tratados los siguientes asuntos:

**1º ASUNTO Y ÚNICO: APROBACION INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS  
02/2018 CONSISTENTE EN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE  
CRÉDITOS.**



*Constando en el expediente la siguiente documentación, que ha estado a disposición de los Sres. Concejales:*

*A) Propuesta de la Comisión de Hacienda de 17 de octubre de 2018, favorable y con la siguiente parte dispositiva: “La Comisión de Hacienda por dos (2) votos a favor (PP) y un (1) voto en contra (PSOE) , ACUERDA;*

*-Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 2/2018 en los términos referidos en la Memoria.*

*-Exponer el presente acuerdo al público durante el plazo establecido de quince días hábiles para su aprobación definitiva que se entenderá automática en el caso de que no existan reclamaciones durante su exposición. La modificación entrará en vigor una vez aprobado definitivamente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.*

*B) Informe de Secretaría-Intervención de 12 de septiembre de 2018*

Por Alcaldía se pregunta si tienen algo nuevo que decir o pasan a la votación.

Por Don Eliseo Ocaña (PSOE) se comenta que no sabe si quieren seguir con el mismo juego de convocar el Pleno para que se apruebe el punto. Por Alcaldía se pregunta si tienen algo nuevo que añadir con respecto a la modificación. D<sup>a</sup> María Teresa Bravo se remite a lo expresado en el Pleno anterior.

Sometido a votación este asunto; la Corporación por seis (6) votos en contra: (4 PSOE, 1 Cs y 1 D<sup>a</sup> María Teresa Bravo) y cinco (5) a votos favor: (4 PP Y 1 D<sup>a</sup> María del Rosario Pascual); ACUERDA

-Rechazar la modificación de créditos 02/2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las trece horas y un minuto del día once de diciembre de dos mil dieciocho, en prueba de lo cual se levanta el presente acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº  
ALCALDESA

EL SECRETARIO



Ayuntamiento de Recas